



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 141/2015.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE “2” Y APERTURA DEL SOBRE “3”)

En la ciudad de Granada, a veintidós de octubre de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de valoración del *sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y a la apertura del *sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de "Deporte en la nieve" del Ayuntamiento de Granada, incluido el alquiler de material de esquí, snow y esquí adaptado*, con presupuesto total de 204.986'10 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 1/9/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía/Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe suscrito por los técnicos de la Concejalía de Deportes, de valoración del contenido del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
Proposición nº 1: GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L.	18,75 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 141/2015.-

Proposición nº 2: ESCUELA GRANADINA DE ESQUÍ SKI-3, S.L.	4 PUNTOS
--	----------

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L., que, ateniéndose al modelo de proposición, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1. Por los precios siguientes:

*** ENSEÑANZA:**

- **Esquí alpino/snowboard:** un precio de 100 € monitor/día, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 104 € monitor/día) de 4 € monitor/día, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 € monitor/día, totalizándose la oferta en 121 € monitor/día.
- **Esquí adaptado:** un precio de 25 € monitor/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 26 € monitor/hora) de 1 € monitor/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,25 € monitor/hora, totalizándose la oferta en 30,25 € monitor/hora.

*** ALQUILER MATERIAL ESQUÍ:**

- **Esquí alpino/snowboard 5 días escolar:** un precio de 17 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 21 €) de 4 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,57 €, totalizándose la oferta en 20,57 €.
- **Esquí alpino/snowboard 3 días escolar:** un precio de 11 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15 €) de 4 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,31 €, totalizándose la oferta en 13,31 €.
- **Esquí alpino/snowboard 2 días escolar:** un precio de 10 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €) de 3 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,1 €, totalizándose la oferta en 12,1 €.
- **Esquí alpino/snowboard 2 días adulto:** un precio de 10 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €) de 3 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,1 €, totalizándose la oferta en 12,1 €.
- **Esquí adaptado 5 días:** un precio de 15 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 21 €) de 6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,15 €, (en número), totalizándose la oferta en 18,15 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expte. núm. 141/2015.-

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil ESCUELA GRANADINA DE ESQUÍ SKI-3, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

1. Por los precios siguientes:

*** ENSEÑANZA:**

- **Esquí alpino/snowboard:** un precio de 95 € monitor/día (noventa y cinco euros monitor/día), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 104 € monitor/día) de 9 € monitor/día, al que corresponde por IVA la cuantía de 19,95 € monitor/día, totalizándose la oferta en 114,95 € monitor/día.
- **Esquí adaptado:** un precio de 25 € monitor/hora (veinticinco euros monitor/día), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 26 € monitor/hora) de 1 € monitor/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,25 € monitor/hora, totalizándose la oferta en 30,25 € monitor/hora.

*** ALQUILER MATERIAL ESQUÍ:**

- **Esquí alpino/snowboard 5 días escolar:** un precio de 17,85 € (diecisiete euros con ochenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 21 €) de 3,15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,74 €, totalizándose la oferta en 21,59 €.
- **Esquí alpino/snowboard 3 días escolar:** un precio de 12,75 € (doce euros con setenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15 €) de 2,25 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,67 €, totalizándose la oferta en 15,42 €.
- **Esquí alpino/snowboard 2 días escolar:** un precio de 11,05 € (once euros con cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €) de 1,95 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,32 €, totalizándose la oferta en 13,37 €.
- **Esquí alpino/snowboard 2 días adulto:** un precio de 11,70 € (once euros con setenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €) de 1,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,45 €, totalizándose la oferta en 14,15 €.
- **Esquí adaptado 5 días:** un precio de 19,95 € (diecinueve euros con noventa y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 21 €) de 1,05 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,18 €, totalizándose la oferta en 24,13 €.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Expte. núm. 141/2015.-

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de ambas licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE